

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

9ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE LA DOCTORA MONICA XAVIER
(Presidenta)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y DOCTOR HORACIO CATALURDA

SUMARIO

tar, en régimen de Comisión General, a los señores Ministros de Educación y Cultura y de Turismo y al señor Presidente del CODICEN, a fin de brindar informes sobre este tema y en caso de que la fecha de iniciación de cursos sea modificada, dicha invitación se dejará sin efecto.

1) TEXTO DE LA CITACION

«Montevideo, 15 de febrero de 2001.

La COMISION PERMANENTE se reunirá el próximo lunes 19, a la hora 15 y 30, a fin de recibir el informe de la Comisión Especial respecto de declaraciones de reducción de personal realizadas por el señor Presidente del Instituto Nacional de Carnes ingeniero Roberto Vázquez Platero.

(Carp. N° 11/2001 - Rep. N° 8/2001)

Horacio D. Catalurda
Secretario

Mario Farachio
Secretario.»

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Gallinal, Mujica** y **Riesgo**; y los señores Representantes **Barrera, Bayardi, Falero, Gallo Imperiale, Lacalle Pou** y **Magurno**. Falta, sin aviso, el señor representante **Mieres.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 44 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

«El Director de la empresa Perses S.A. remite fax solicitando entrevista a fin de explicar la situación actual de la empresa.

-OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADO A LA COMISION ESPECIAL INTEGRADA POR LOS SEÑORES LEGISLADORES WALTER RIESGO, LUIS A. LACALLE POU Y LUIS GALLO IMPERIALE.

La Comisión Directiva de la Asociación de Médicos de Perses S.A. remite fax solicitando entrevista a fin de explicar la situación laboral de los mismos.

-A LA COMISION ESPECIAL INTEGRADA POR LOS SEÑORES LEGISLADORES WALTER RIESGO, LUIS A. LACALLE POU Y LUIS GALLO IMPERIALE.»

4) NOTIFICACION DE INASISTENCIA

SEÑORA PRESIDENTA.- Dése cuenta de una nota llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Legislador Fernández Huidobro comunica que no le es posible asistir a las sesiones de la Comisión Permanente citadas para el día de hoy."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 16 de febrero de 2001.

Señora Presidenta de la
Comisión Permanente
del Poder Legislativo
Dra. Mónica Xavier
Presente

Pongo en su conocimiento que por razones particulares no podré concurrir a las sesiones de la Comisión Permanente citada para el lunes 19.

Sin otro particular, saluda a ud. atentamente,

Eleuterio Fernández Huidobro. Legislador.»

SEÑORA PRESIDENTA.- Téngase presente.

5) EXPOSICION ESCRITA

SEÑORA PRESIDENTA.- Dése cuenta de una exposición escrita.

(Se da de la siguiente:)

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 de la Cámara de Representantes, el señor Legislador Luis Alberto Lacalle Pou solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Asociación Rural del Uruguay, relacionada con el ingreso al país de productos de origen animal y alimento para animales provenientes de países afectados por la epidemia de la Encefalopatía Espongiforme Bovina."

SEÑOR RIESGO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Aclaro al señor Legislador que se trata de un asunto de trámite, por lo que no admite discusión; pero de todas formas le cedo el uso de la palabra.

SEÑOR RIESGO.- Acabo de recibir este pedido de informes y, justamente, lo estaba terminando de leer, pero como en el día de hoy va a concurrir el señor Ministro nada menos que para tratar, entre otros, el tema de la "vaca loca", quizás este pedido esté de más -aunque aclaro que no tiene nada de malo acompañarlo y entregar este material al señor Ministro- y alcanzaría con expresárselo directamente al titular de la Cartera. De cualquier manera, el Partido Colorado va a acompañar el pedido de informes y pido disculpas a la Mesa porque recién lo estaba terminando de leer.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Reitero al señor Legislador que los asuntos de trámite no admiten discusión; de todos modos, le cedo la palabra para una aclaración.

SEÑOR LACALLE POU.- Quisiera aclarar que esta exposición escrita había sido presentada hace aproximadamente tres semanas en la Mesa de la Cámara de Representantes y como cuando se presentó la moción para que concurriera el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, no estaba este tema incorporado, decidí presentarla también en la Comisión Permanente. Pero reitero que, en realidad, ya había sido presentada tres semanas atrás en la Cámara de Representantes.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa permitió que se realizaran las explicaciones pertinentes pero como se trata, reitero, de un trámite sin discusión, se va a poner a votación.

Se va a votar la solicitud presentada por el señor Legislador Lacalle Pou.

(Se vota:)

-8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Texto de la exposición:)

"Montevideo, 7 de febrero de 2001.

Sra. Presidenta de la
Comisión Permanente
Senadora Mónica Xavier

De mi mayor consideración:

De acuerdo a las facultades que nos confiere el Art. 155 del Reglamento del Cuerpo, solicito tenga a bien cursar la siguiente exposición escrita a la Presidencia de la República, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y por su intermedio a INAC, al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Asociación Rural del Uruguay y a la Federación Rural del Uruguay.

EXPOSICION ESCRITA

Nuestro país ha sufrido recientemente en el departamento de Artigas un foco de fiebre aftosa, situación que ha vuelto a la normalidad hace pocos días.

Al estar nuestro país en estas condiciones, el mercado internacional, basándose en medidas relativas a barreras sanitarias, cortó nuestras exportaciones de ganado, situación que dañó gravemente a los sectores productivos del agro.

En muchos países de la Comunidad Económica Europea, existe desde hace ya mucho tiempo la epidemia de la Encefalopatía Espongiforme Bovina, más conocida como la "vaca loca".

Existen otros países que no han presentado hasta la fecha casos de "vaca loca", pero que pueden estar potencialmente afectados debido a los intercambios de animales, productos de origen animal y alimento para animales con países con casos declarados de estas enfermedades.

Teniendo en cuenta que Uruguay es considerado como país libre de Encefalopatías Espongiformes, creemos necesario para mantener estas condiciones sanitarias, prohibir transitoriamente y con carácter urgente, el ingreso a nuestro territorio, desde los países afectados por la "vaca loca" y otros (mencionado supra), de alimentos cárnicos y aquellos que contengan, menudencias, vísceras, subproductos o derivados de origen rumiante.

Luis Alberto Lacalle Pou. Representante Nacional.**»**

6) MOVIMIENTOS TELURICOS EN LA REPUBLICA DE EL SALVADOR

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa en la hora previa.

Tiene la palabra el señor Legislador Bayardi.

SEÑOR BAYARDI.- Señora Presidenta: quisiera distraer brevemente la atención del Cuerpo en esta hora previa para hacer algunas consideraciones sobre la situación que vive la hermana República de El Salvador.

En la primera quincena de enero un sismo importante afectó parte de su territorio y, particularmente, de su capital. Cuando seguíamos recibiendo imágenes a través de los medios de comunicación y todavía no habíamos terminado de aquilatar la magnitud del daño, el martes de la semana pasada se volvió a

repetir el movimiento telúrico que afectó zonas que, hasta el momento, no habían sido perjudicadas.

Obviamente, estamos frente a lo que se puede catalogar como un desastre natural. Es conocido que hay un proceso de reflexión importante a nivel de los organismos internacionales, como son la Oficina Panamericana de la Salud y del propio Parlamento Latinoamericano, con respecto a analizar los desastres naturales. Entonces, podemos ver que muchas veces los desastres naturales van acompañados de otra situación que condiciona la magnitud y repercusión de los mismos. Me refiero a la situación económica y social sobre la cual se desarrolla ese desastre natural. Tanto es así, que los desastres naturales no impactan de la misma manera a los distintos países o sociedades.

En realidad, hemos convivido con los desastres naturales probablemente desde el "big bang" en adelante, y deberemos seguir haciéndolo. No es menos cierto que sobre ellos poco podemos hacer, salvo prevenir sus consecuencias. En esto tiene mucho que ver el desarrollo económico y social de cada uno de los países afectados.

No voy a aburrir al Cuerpo con ejemplos que reflejan cómo terminan impactando, sobre la infraestructura económica y social, los desastres naturales, pero creo que hay un sustento que los dimensiona que, repito, es la situación económica y social de cada uno de los países.

En los últimos 15 años El Salvador enfrentó 10 años de guerra civil que afectó a este pueblo hermano. A través de un proceso de paz llevado adelante en las conversaciones de Chapultepec, se reinstitucionalizó su situación política. Me consta que hay voluntad de los sectores políticos, económicos y sociales para enfrentar el desarrollo económico y social de este país.

Antes de finalizar mi exposición, quiero dejar planteado en este Cuerpo el reconocimiento al Poder Ejecutivo. Este reconocimiento fue efectuado por el propio señor Embajador de El Salvador con respecto a las iniciativas de solidaridad planteadas. Creo que la solidaridad es uno de los mayores valores que tiene la raza humana y siempre es bienvenida, pero debe ser absolutamente reforzada como valor, sobre todo, con respecto a aquellos países que tienen dificultades. Cuando se nada en la abundancia y en la riqueza quizás sea más fácil ser solidario que cuando se lo debe ser en situaciones difíciles.

Y como creo que la solidaridad, repito, es un valor muy preciado y destacable en la raza humana y, por lo tanto, en las organizaciones que los hombres y las mujeres hemos construido, solicito que el Poder Ejecutivo analice la posibilidad de seguir en la línea de solidaridad que se ha trazado con la República de El Salvador y que, inclusive, ha valido el reconocimiento, como dije, del señor Embajador de dicha República, máxime teniendo en cuenta que, según los cálculos que ha hecho una empresa privada en El Salvador, este desastre natural habría impactado desde el punto de vista económico, ocasionando daños que ascienden a los U$S 3.000:000.000. Cualquiera puede dimensionar qué significa, para un país como El Salvador, este deterioro que afecta a su infraestructura económica y social. Creo que también los representantes de este país ante los organismos financieros internacionales deberían bregar para que se respalde el proceso de reconstrucción de dicha República, con las medidas que estén a su alcance, posibilitando que se enfrente esta situación dramática. En reconocimiento de lo que ya hicimos, debe existir la voluntad de que se siga, de alguna manera, en la misma línea, apoyando a la hermana República de El Salvador, tomándose las medidas pertinentes para que nuestros representantes frente a los organismos internacionales refuercen los niveles de asistencia con dicha República.

Es por estas razones que me permití hacer uso de la palabra en esta media hora previa y solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Secretaría de la Presidencia de la República y a la Embajada de la hermana República de El Salvador.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7) FECHA DE INICIACION DE LOS CURSOS DE EDUCACION PRIMARIA Y LA INCIDENCIA QUE TENDRIA EN LA TEMPORADA TURISTICA

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

«Señora Presidenta
de la Comisión Permanente
del Poder Legislativo
Doctora Mónica Xavier

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar se invite al señor Ministro de Educación y Cultura, doctor Antonio Mercader, a concurrir a dicha Comisión acompañado del señor Presidente del CODICEN, Consejo Directivo Central, licenciado Javier Bonilla, para brindar información, en régimen de Comisión General, referida a la fijación de la fecha de iniciación de los cursos de educación primaria y la incidencia que dicha medida administrativa tendrá en la temporada turística de todo el país.

Saluda a usted atentamente

Walter Riesgo. Legislador.»

SEÑOR RIESGO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RIESGO.- Señora Presidenta: creo que este tema ha tomado estado público hace varios días con respecto a la posición sustentada por las agremiaciones de hoteles y comercios de la zona de la costa. Me refiero fundamentalmente a la zona de Canelones, aunque ese planteamiento también lo hemos recibido de otras zonas.

Quien habla fue uno de los Legisladores que el otro día dijo que ya eran muchos los Ministros que habían sido llamados a Sala, y lo hice fundamentándome en que contábamos con más tiempo para tratar el tema del sector azucarero -que vamos a considerar en el día de hoy- en el Senado o en la Cámara de Representantes. Lo mismo ocurre con la venida del Señor Ministro de Economía y Finanzas el próximo 28. Sin embargo, este tema sí tiene urgencia porque, por lo menos hasta hoy, el inicio de las clases estaba marcado para el 5 de marzo. Creo que no hace falta explicar al Cuerpo los perjuicios que traería al turismo, fundamentalmente, en el departamento de Canelones -como así también en otros- que las clases en primaria comenzaran ese día. Esto llevaría a que en el feriado de carnaval se interrumpiera el turismo, es decir, que tuviera menos días. Todos sabemos que no ha sido una buena temporada y que cada vez son más cortas. Por esa razón, entendíamos que no debían ser eliminados esos pocos días con los que cuenta el turismo.

Quiero dejar una constancia. He leído en la prensa que, aparentemente, el CODICEN estaría dispuesto -y lo resolvería en el día de mañana- a correr el inicio de las clases para el día 12, el mismo día en que comienzan las de secundaria y UTU. Por lo tanto, si el Cuerpo así lo entiende, solicitaría que esta moción se votara en el entendido de que las clases comiencen el próximo 5. Si hubiera un cambio en el día de mañana o pasado con respecto a la fecha de iniciación, esta moción quedaría sin efecto porque el problema se solucionaría. La otra decisión que se podría tomar -creo que no sería demasiado conveniente- sería retirar la moción en el día de hoy y volverla a presentar el día miércoles, para lo que se debería citar la Comisión Permanente para esa fecha, pero creo que el Cuerpo no estaría muy conforme con esa posición. Entonces, si todos estuviéramos de acuerdo con votar esa moción, en el entendido de que esta variación de fecha en la iniciación de los cursos cambiara para el día 12, se dejaría sin efecto el llamado a Sala del señor Ministro de Educación y Cultura; de cualquier modo, ello está directamente relacionado con la citación al Presidente del CODICEN, licenciado Bonilla, la que igualmente debemos hacer por intermedio del doctor Mercader. Dejando esta constancia, es que presento esta moción.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR BAYARDI.- En realidad, el mundo gira y es bueno que eso suceda. Me he enterado hace poco que gira en forma estable, por la distancia en la cual el satélite de la Tierra, la luna, se encuentra. Esto tiene que ver con temas de mareas y con que esa distancia termina dando estabilidad. Para mi preocupación, la distancia a la cual está el satélite de la Tierra, se va alejando. De todos modos, para que altere la forma en la que el mundo gira, aparentemente, para mi tranquilidad, van a pasar millones de años. Digo esto, porque a veces hay que tener cuidado con los argumentos que se manejan en cada oportunidad y porque, en el giro, el sol y las sombras afectan a todo el mundo.

En realidad, las funciones que cada uno cumple dentro de los órganos legislativos de este Parlamento, son atribuciones y potestades que no deberíamos cuantificar, sino por la corrección, la oportunidad o la inconveniencia de las medidas que se propongan. Hace muy pocas semanas la discusión estaba centrada en la cantidad de Ministros que convocábamos a la Comisión Permanente pero, en realidad, fue un argumento que relativicé porque creí que la importancia sobre cada tema la terminaba calibrando cada uno de los señores Legisladores y, de la misma forma que hay Legisladores que medimos la importancia en determinado sentido, habrá Legisladores que lo hacen en otro. De esa forma, se terminó convocando a los Ministros a los que se ha hecho referencia, independientemente de que fueran cuatro, cinco o seis. Si la Comisión Permanente entiende que tiene que convocar a los quince Ministros y hacerlo una, dos o diez veces, si así lo entiende, debería poder hacerlo. Por esta razón, si algún señor Legislador entiende -como aparentemente se plantea en esta moción- que es dable, saludable y conveniente convocar, en régimen de Comisión General, a un nuevo Ministro para discutir un tema que tiene que ver con el punto de vista económico -porque ese es el sustrato del fundamento- aclaramos desde ya que no nos vamos a oponer, vamos a acompañar con nuestro voto dicha convocatoria y estaremos a lo que se disponga de acuerdo con lo que los mocionantes han planteado, es decir, la eventualidad de que haya alguna solución al tema que preocupa.

Finalmente, me alegro de que el mundo gire.

Muchas gracias.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR LACALLE POU.- Señora Presidenta: en el mismo sentido que el señor Legislador Bayardi -aunque sin tanto conocimiento de Astronomía por mi parte- quiero decir que en oportunidad de citar a los Ministros, se mencionó que quizás fueran demasiados o que, en el caso del señor Ministro de Economía y Finanzas, no fuera éste el ámbito adecuado. Creemos que esto es importante y necesario, según nuestro humilde entender y, además, estamos haciendo uso de nuestro derecho como Legisladores, por lo que vamos a acompañar el llamado a Sala al doctor Mercader. Cada vez que un señor Legislador quiera cumplir con sus cometidos para que un señor Ministro venga a explicar el tema que sea, el Partido Nacional va a estar presente, como lo ha estado en todos los asuntos que el Parlamento ha querido investigar. Quizá para algunos, el llama-

do a Sala al señor Ministro de Economía y Finanzas no haya tenido el ámbito adecuado; para nosotros, el del señor Ministro de Educación y Cultura tal vez llegue un poco tarde, porque estamos a pocos días del comienzo de clases. De todas formas, si los señores Legisladores del Partido Colorado lo estiman conveniente -como decíamos- una vez más, el Partido Nacional acompañará este llamado.

Muchas gracias.

SEÑOR RIESGO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RIESGO.- Señora Presidenta: siempre es bueno que algunos señores Legisladores se den cuenta o se enteren que el mundo gira. Tal vez se enteraron ayer domingo a las 20 horas.

Repito que se trata de temas diferentes. Lo que debo decir es que el señor Ministro de Turismo ha tratado de resolver este tema por los caminos que corresponde, o sea, hablando con el señor Ministro Mercader y con el señor Director del CODICEN. Pero en ninguno de los dos tuvo eco para solucionar esta cuestión; así que no es tan tarde, porque otros, que eran responsables de resolver este asunto en su momento no lo hicieron.

Era cuanto quería manifestar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha solicitado la palabra el señor Legislador García Pintos, quien no pertenece a la Comisión Permanente. Lamento tener que comunicarle que no estamos funcionando en régimen de Comisión General, por lo que no está autorizada su intervención. De lo contrario, el Cuerpo votaría para resolver.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador Bayardi.

SEÑOR BAYARDI.- Señora Presidenta: quisiera dar mi interpretación en cuanto a la generalización que se ha hecho.

Tengo entendido que en la Comisión Permanente sólo pueden hacer uso de la palabra, en cualquier circunstancia y en el régimen en el que se esté funcionando, los miembros titulares y, eventualmente, a falta de ellos, los suplentes que hayan sido designados. Obviamente, esto no tiene nada que ver con la particularidad que se presenta con respecto al señor Legislador García Pintos pero, en la medida en que hace poco, en régimen de Comisión General, este tema se llegó a discutir, puedo decir que hice esta interpretación, que creo que es la que está avalada por nuestro sistema constitucional. Insisto en que, en cualquier circunstancia, sólo pueden hacer uso de la palabra los señores Legisladores miembros de esta Comisión Permanente; me refiero a los titulares y, de no estar presentes, los correspondientes suplentes. Reitero que esto no afecta para nada la situación del señor Legislador García Pintos.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR MAGURNO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR MAGURNO.- Señora Presidenta: con mucho gusto voy a acompañar la moción presentada por el señor Legislador Riesgo porque estimo que, por el hecho de empezar las clases el 12 de marzo, los niños no van a perder ningún día de estudio y sólo se va a alargar la finalización de los cursos en una semana.

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador Gallinal.

SEÑOR GALLINAL.- Señora Presidenta: me gustaría desentrañar el alcance de la moción que presenta el señor Legislador Riesgo, sobre todo, en cuanto a qué es lo que se busca con la presencia del señor Ministro de Educación y Cultura y los representantes del CODICEN en la Comisión Permanente.

Según tengo entendido, no hay una posición adoptada por parte de la Comisión Permanente respecto a si las clases de Enseñanza Primaria deben empezar en la fecha que está fijada o postergarse por una semana. Por lo tanto, el propósito no sería trasmitirles una posición de esta Comisión que, en alguna medida, sería cuestionable porque se trata de una decisión exclusivamente reservada a las autoridades de la enseñanza.

Por otro lado, quien ha hecho más fuerza por este cambio en el correr de las últimas semanas, ha sido el señor Ministro de Turismo. Parecería que la razón principal por la que se pretende modificar el calendario escolar está referida a esa área. En consecuencia, tal vez sería interesante ingresar en esa temática a través de una convocatoria de estas características, pero parece un poco tardía, porque la postergación del comienzo de los cursos significa todo un cambio muy importante a nivel del CODICEN y de allí que no haya una definición por parte de esas autoridades. Sin embargo en la prensa de hoy hemos podido leer que han existido contactos entre el señor Ministro de Educación y Cultura y el señor Presidente del CODICEN con el propósito de definir esa temática. Seguramente, ilustraría mucho al señor Ministro de Educación y Cultura y a las autoridades del CODICEN la opinión del señor Ministro de Turismo. Por lo tanto, si el objetivo que mueve al señor Legislador Riesgo -que creo que es compartible- es el de tener una opinión definitiva o, por lo menos, acercar a las partes en discordia en la definición de un tema de estas características, bien podría agregarse a la moción la convocatoria del señor Ministro de Turismo, quien estará en mejores condiciones a fin de aportar fundamentos de trascendencia y de tomar decisiones de estas características.

De esa manera, la Comisión Permanente podría cumplir una función o desempeñar un papel que puede coadyuvar a una decisión de estas características. Desde luego que, si se aceptara el razonamiento, también quedaría entendido que, de existir un pronunciamiento en la próximas horas -como aparentemente va a suceder- la convocatoria quedaría sin efecto.

SEÑOR RIESGO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RIESGO.- Señora Presidenta: quisiera hacer algunas aclaraciones.

En principio, digo que la fecha del inicio de las clases ya estaba marcada desde hace tiempo. No es algo nuevo.

Por otro lado, las conversaciones mantenidas entre las autoridades del Ministerio de Turismo, el señor Ministro Mercader y el licenciado Bonilla, tienen ya un tiempo, es decir, no son de hoy ni de ayer.

Por último, los problemas que pueda acarrear la postergación del inicio de las clases por una semana, frente al beneficio de un sector tan importante al cual todos defendemos -estoy seguro que ese es el caso, también, del señor Legislador Gallinal- ya tuvieron lugar antes, cuando el señor Germán Rama estaba al frente del CODICEN. Precisamente, ante una situación similar a la que hoy se está dando, hizo un corrimiento de la fecha.

En lo que refiere al planteamiento de la venida del señor Ministro de Turismo, declaro que no tengo ningún problema, en absoluto. Seguramente, dicho titular expresará en Sala que él ya habló con el señor Ministro Mercader y con el licenciado Bonilla en varias oportunidades para tratar de solucionar este tema y que, lamentablemente, sus planteos no tuvieron eco, hasta el día viernes, cuando aparentemente habría habido un cambio de posición por parte del licenciado Bonilla en cuanto a cambiar la fecha del inicio de los cursos para el día 12 de marzo.

SEÑOR FALERO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de dar la palabra al señor Legislador y sin pretender coartar la libertad de expresión, la Mesa recuerda que aún falta considerar otro punto del orden del día y luego tendrá lugar la convocatoria a los señores Ministros.

Tiene la palabra el señor Legislador Falero.

SEÑOR FALERO.- Señora Presidenta: quiero establecer, con absoluta certeza, que el inicio de clases en este país no tiene que ver, en particular, ni con el turismo ni con ninguna otra cosa que no sea la necesidad de cumplir con un calendario curricular muy extenso, lógico, razonable y complicado, cuyo armado demanda mucho tiempo a las autoridades de la enseñanza. Además, no es nada sencillo compaginar ese calendario con las necesidades desde el punto de vista de la enseñanza de los niños.

Por lo tanto, debo decir que me parece mucho más importante, desde el punto de vista formativo y de la educación, que haya un correcto comienzo de clases para que tenga lugar un adecuado desarrollo de los cursos y, a su vez, pueda existir una buena finalización de los mismos, en tiempo y forma, que todo este asunto vinculado al turismo. Pero hubo una posibilidad de cambio, hubo un planteo realizado por el señor Ministro de Turismo en función de reclamos de operadores turísticos, particularmente privados, todos ellos muy respetables teniendo en cuenta que se trata de una industria que mueve cientos de millones de dólares. También tuvo lugar un problema vinculado exclusivamente al calendario, que tiene que ver con la imposibilidad de los padres de los niños de adquirir los útiles necesarios para el comienzo de clases porque, precisamente, dado que el primer día hábil del mes es viernes, podría decirse que no hay casi primer día hábil para que puedan cobrar los sueldos. Así existirán muchas dificultades para que gran cantidad de personas puedan adquirir los útiles debido al hecho de que no habrán cobrado los sueldos del mes y esto sí nos parece que constituye una razón importante desde el punto de vista operativo.

Por mi parte, voy a acompañar la moción formulada por el señor Senador Riesgo, en esta especie de maratón en lo que refiere a la presencia de Ministros en la Comisión Permanente. No me opongo a ello pero, en definitiva, advierto que estamos nutriéndonos de mucha información, pero no hacemos la síntesis, absolutamente, de nada. Y a mí me parece que es buena cosa hacer, en algún momento, una síntesis para tomar resoluciones que sean efectivas porque si no el asunto no pasa de ser meramente una instancia para recibir informes en este ámbito de parte de los señores Ministros. Reitero, me parece que sería bueno que el Cuerpo sintetizara alguna vez y resolviera algo concreto.

Declaro, nuevamente, que no me opondré a las propuestas formuladas por los señores Legisladores Riesgo y Gallinal, pero advierto que son muchas las razones que hay y la importancia que tiene la conformación correcta, lógica y ajustada de un calendario curricular. Debemos recordar que, si esto sale mal, los más perjudicados serán, precisamente, los niños.

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR GALLINAL.- Señora Presidenta: simplemente, quiero señalar que, más allá de los conceptos que acaba de expresar el señor Legislador Falero -que son compartibles- la profundización de este tema puede ayudar para futuras temporadas. Aun cuando no se tomara una decisión en esta circunstancia, quizás todo se podrá prever para el año que viene.

Lo que sí me parece importante es dejar claro en la moción -si el señor Legislador Riesgo no tiene inconveniente- que, de existir un pronunciamiento del CODICEN en el correr de las próximas horas, ya sea ratificando la fecha de comienzo de clases o modificándola, quedaría sin efecto la convocatoria. A mi juicio, convocarlos a este ámbito existiendo una decisión asumida, ya sea de ratificación o de rectificación, no tendría sentido, porque entraríamos en un debate y una polémica que no debería tener lugar en este ámbito ni en esta oportunidad.

SEÑOR RIESGO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RIESGO.- Señora Presidenta: vuelvo a reiterar lo que dije en mi intervención anterior con respecto a incluir al señor Ministro de Turismo; cuando el señor Legislador Falero me consultó, le dije que sí.

En cuanto al otro planteamiento que acaba de formular el señor Legislador Gallinal, quiero decir lo siguiente. Me parece lógico que, en la medida en que se corra el calendario, no será necesario contar con la presencia de esas autoridades en este ámbito; pero, si no lo corren, sería bueno saber la razón de ello, es decir, que nos dieran esa información. Creo, además, que la acotación que hizo el señor Legislador fue muy interesante -a nosotros también se nos ocurrió pensar eso- es decir, sería bueno que esto sirviera para que en futuras temporadas no ocurriera lo mismo.

Por lo tanto, reitero que, en la medida en que se corra la fecha de inicio de cursos, acepto -como dije al principio- que no se cite a las autoridades involucradas. Pero si no se hace ese corrimiento, personalmente me gustaría saber las razones, y saber, también, si ya están contabilizando los días de huelga que vamos a tener en el correr del año lectivo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde pasar a votar la moción formulada, con el agregado hecho por el señor Legislador Gallinal. Hasta ahí, habría acuerdo. Hay otro punto de acuerdo, que quedaría sin efecto, de resolverse el tema. En lo que no hay acuerdo es en el planteo de mantener, de cualquier forma, la convocatoria a las autoridades mencionadas, si la fecha se mantiene. La Mesa considera que correspondería presentar la moción hasta donde existe consenso por parte de la Comisión; así sería decisión de cada Legislador votar o no el aspecto planteado con relación a convocarlos, igualmente, si se mantiene la actual fecha.

Se va a votar la moción, con el carácter señalado.

(Se vota:)

-8 en 9. **Afirmativa.**

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR BAYARDI.- Quiero decir que hemos habilitado la presencia de los señores Ministros y del señor Presidente del CODICEN a los efectos de que se brinden las explicaciones que fundamenten la decisión que tomen, en un sentido u otro. Lo hemos hecho en el entendido de que, para nosotros, la fecha de comienzo de los cursos es potestad del Consejo Directivo Central; si desde ese ámbito se decide postergarla, creemos que tendrán los fundamentos para hacerlo, y estará bien; y si se decide reafirmar la fecha de comienzo de los cursos, tendrán los fundamentos, y también estará bien. Reitero que, a nuestro criterio, la potestad es, pura y exclusivamente del CODICEN pero, si se desea conocer los fundamentos, no vamos nosotros a obstaculizar el hecho de que los mismos puedan ser puestos en conocimiento de los señores Legisladores integrantes de la Comisión Permanente.

SEÑOR RIESGO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si lo permite el señor Legislador, la Mesa cree que sería conveniente hacer un cuarto intermedio para redactar la moción y saber todos qué estamos votando.

Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RIESGO.- En primer lugar, coincido con la Mesa en que se lea la moción.

Por otra parte, estoy de acuerdo con el señor Legislador Bayardi en cuanto a que es un tema que es potestad del CODICEN; nadie puede discutir eso. Sin embargo, digo que si la fecha se corre, no tenemos la urgencia de invitar a los dos Ministros para tratar el tema ahora, sino que se puede hacer luego del receso en las Cámaras respectivas ya que tenemos bastante tiempo por delante. Ahora bien, si no se corre la fecha, creo que el sector turístico del país merece una explicación. Por lo tanto, acepto el planteamiento del señor Legislador Gallinal en lo que hace al señor Ministro de Turismo y una parte de su segundo planteamiento referente a que si en los próximos días -de aquí al miércoles inclusive- hubiera una variación en la situación, quedaría sin efecto el llamado a Sala.

SEÑORA PRESIDENTA.- En ese sentido fue que se votó la moción, es decir, que se incluía la concurrencia del señor Ministro de Turismo y de que esto quedaba sin efecto si se posterga la fecha de inicio de las clases. Asimismo, la moción referente a si se mantiene la fecha no prosperó.

SEÑOR RIESGO.- Solicito que se dé lectura a la moción.

SEÑORA PRESIDENTA.- La moción no ha sido redactada y la interpretamos de esa manera. La Mesa cree que los mocionantes deberían redactarla.

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR GALLINAL.- Creo que está claro lo que se ha votado, es decir, la convocatoria del señor Ministro de Educación y Cultura junto con el Consejo Directivo Central de la ANEP y del señor Ministro de Turismo, y que esa reunión quedaría sin efecto si el CODICEN decide postergar la fecha de inicio de las clases. Si no decide esa postergación, se va a realizar esa sesión.

A modo de fundamento de voto, quisiera dejar sentado mi voto negativo porque creo que la verdadera urgencia es el cambio de la fecha. Si este se produce, bienvenido sea para aquellos que creen que es tan importante desde el punto de vista del turismo y no hay necesidad de realizar una sesión. Si no se produce el cambio de la fecha, ya no estamos hablando de urgencia y el 1º de marzo, cuando se abra un nuevo período parlamentario, se podrá hacer un trabajo intenso y profundo en esta materia a través de las Comisiones respectivas de ambas Cámaras, teniendo tiempo más que suficiente para tomar una decisión definitiva sobre un tema que a esta altura de las circunstancias podría ser un poco apresurada.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, los agregados de la moción serían la concurrencia del señor Ministro de Turismo, que quedaría sin efecto si se posterga la fecha y, en caso de confirmarse dicha fecha, se solicitaría la concurrencia igualmente de los Ministros y del Presidente del CODICEN.

Dése lectura de la moción.

(Se lee:)

"Mociono para que concurra a la Comisión Permanente, en régimen de Comisión General, el señor Ministro de Educación y Cultura, doctor Antonio Mercader, acompañado del Presidente del CODICEN y el señor Ministro de Turismo, para brindar información referida a la fijación de la fecha de iniciación de los cursos de Educación Primaria y la incidencia que dicha medida administrativa tendrá en la temporada turística de todo el país. La presente moción quedará sin efectos si el CODICEN resuelve en las próximas 48 horas el aplazamiento de la fecha de iniciación de los cursos de Primaria."

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿El mocionante comparte la moción redactada de esa manera?

SEÑOR RIESGO.- Así es, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, no hay necesidad de ratificar la votación.

8) REDUCCION DE PERSONAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el orden del día: "Informe de la Comisión Especial respecto de declaraciones de reducción de personal realizadas por el señor Presidente del Instituto Nacional de Carnes Ingeniero Roberto Vázquez Platero. (Carp. Nº 11/2001 - Rep. Nº 8/2001)"

(Antecedentes:)

«Carp. N° 11/2001
Rep. N° 8/2001

INFORME DE LA COMISION ESPECIAL
ASUNTO INAC

Antecedentes

a) **Ley N° 15.605**

b) **Artículo 222 del Presupuesto Nacional:** Emcomiéndase al Instituto Nacional de Carnes (INAC) la presentación de un proyecto de ley con la actualización de sus funciones en un plazo no mayor a noventa días.

Habilitase al INAC a establecer una reglamentación en la que ajuste a las modernas necesidades del mercado y la producción el mayor o menor cumplimiento de sus controles y competencias.

c) **Comparecencia de la AFINAC (Asoc. Func. de INAC).**

d) **Comparecencia de Presidente y Vicepresidente de INAC.**

Resumen

a) **Reformulación del Instituto**

Surge aunque con distinto énfasis, un claro consenso entre funcionarios y dirección del organismo relativo a la necesidad de reformular el funcionamiento del mismo, priorizando acciones que hoy no desarrolla o lo hace tímidamente y dejando de lado otros que está cumpliendo y podrían llevarse adelante por otra entidad administrativa y no técnica.

Debe tenerse en cuenta que la actual INAC tomó para sí algunas funciones claramente administrativas que cumpliera oportunamente la Com. Adm. de Abasto (CADA).

b) **Situación Económica Financiera**

En este aspecto no son necesariamente coincidentes las opiniones de los comparecientes, pero los hechos han demostrado una clara situación de desequilibrio financiero que ha impedido el cumplimiento normal de las obligaciones para con el personal.

Desde el punto de vista económico se manifiesta por parte del Presidente y Vicepresidente, una difícil si-

tuación sobre todo teniendo en cuenta las obligaciones del organismo fundamentalmente a partir de un fuerte compromiso salarial.

Según se ha manifestado un 83% de los gastos comprometidos obedecen a retribuciones personales para con los 168 empleados de la plantilla.

c) Demanda Insatisfecha

La conformación del Instituto, con representantes del Poder Ejecutivo, 1/3, Productores 1/3, Industriales 1/3, determina que el mismo sea parte receptáculo de intereses no siempre convergentes.

Se ha notado un fuerte descontento con respecto a lo que se le demanda a INAC por parte de los productores e industriales, por un lado y la forma en que el organismo ha satisfecho esa demanda por el otro. Además no debe perderse de vista que INAC en el cumplimiento de funciones de contralor no siempre es pacíficamente aceptado por parte del controlado.

En la coyuntura actual existe un poco de cada cosa, pero sin duda que se hace imprescindible que el instituto tenga mucho más presencia a nivel nacional e internacional y permita mejorar sensiblemente la perfomance de nuestras carnes en el mercado externo tanto en cantidad como en precio y sustancialmente en este último factor.

Los precios que Uruguay consigue para su carne son inferiores a los que logran otros países (excepción hecha de las cuotas Hilton y EEUU).

d) Situación de los Empleados

Estos hechos afectan directamente a los empleados del Instituto en tanto el directorio entiende que es imprescindible que se tomen 2 medidas:

a) Reducción de personal.

b) Reperfilamiento del funcionariado.

Ante estos dos planteamientos los funcionarios no están de acuerdo y por lo menos desean que no se tome medida alguna hasta que no se apruebe la ley a que hace referencia el Art. 222 del Presupuesto Nacional y tampoco haya funcionarios que sean despedidos.

Como se observará la situación genera dos posicionamientos opuestos a los que se debería encontrar una solución.

Propuesta

Ante lo expuesto, la Comisión Especial de la Comisión Permanente, sugiere a ésta adoptar la siguiente resolución:

1) Poner en conocimiento de los organismos representados en INAC su preocupación por la situación planteada.

2) Instar a los mismos a realizar esfuerzos para que se puedan resolver armoniosamente las dificultades por las que está pasando INAC, debido a la transición entre su actual funcionamiento y el que resulte del cumplimiento del Art. 222 del Presupuesto Nacional.

3) Solicitar al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, haga llegar tanto a la Cámara de Senadores como a la de Diputados, un informe respecto al tema, tanto relativo a la situación de coyuntura como a las expectativas futuras.

4) Teniendo en cuenta que el gobierno central no realiza ninguna erogación para el funcionamiento del organismo y que las dificultades financieras por las que atraviesa están vinculadas en parte a las dificultades padecidas por el sector cárnico, sugerir al Poder Ejecutivo disponga lo necesario para que se otorgue un préstamo a INAC de hasta el 33% de su presupuesto anual, en condiciones preferenciales y con un año de gracia.

Ricardo Falero. Legislador**.»**

SEÑOR FALERO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR FALERO.- La Comisión Especial se reunió para tratar este tema en dos oportunidades. En una, recibió al señor Presidente del Instituto Nacional de Carnes, ingeniero Roberto Vázquez Platero y a su Vicepresidente, el señor Jorge Romero, y en otra, recibió a la Asociación de Funcionarios de INAC.

Posteriormente, debido a que los señores Legisladores tuvieron otras tareas, la Comisión no pudo reunirse para realizar el informe en forma conjunta. Como Presidente de la Comisión me tomé el atrevimiento de realizarlo, aunque mucho antes de esta sesión se lo hice llegar a los señores Legisladores Riesgo y Mujica, y lo llevé al despacho del señor Legislador Heber, que es integrante de la Comisión pero que estaba -no sé si todavía lo está- en uso de licencia.

El informe atiende, fundamentalmente, al reconocimiento de una situación que fue planteada por los funcionarios de INAC y por los representantes del Poder Ejecutivo en el Instituto. En algunos casos existe un acuerdo con respecto a la necesidad de reformulación del Instituto y esto tiene su antecedente en la

discusión vinculada al artículo 222 del Presupuesto Nacional, que menciona la existencia de un plazo de 90 días para que se presente por parte de INAC un anteproyecto al Poder Legislativo respecto a la estructura que este Instituto debería tener de acuerdo con las necesidades que el país tiene en esta materia, no sólo en lo que hace a la comercialización interna sino también externa del producto, habida cuenta de los desafíos que tiene la producción de carne y la venta del producto.

El ingeniero Vázquez Platero, en su exposición -que consta en la versión taquigráfica de la Comisión, y el que desee puede leerla; yo simplemente hago un mero resumen- plantea su preocupación en dos ámbitos. El primero se refiere a la situación financiera del Instituto, que se encuentra en estado de cesación de pagos, según sus expresiones, al punto tal que no pudo enfrentar el pago del salario vacacional a sus funcionarios -debemos recordar que INAC es una institución pública de Derecho Privado- y no podría hacer efectivo el medio aguinaldo en el mes de junio. El segundo, tiene que ver con que existe un problema de índole económico importante que se refiere a su estructura escalafonaria, la cantidad de funcionarios que tiene -ciento sesenta y ocho- y el rendimiento que han tenido los dos impuestos que surten de recursos al Instituto. Me refiero al 0.6% sobre las haciendas que se faenan vinculadas al abasto y el 0.7% de las haciendas que se faenan con destino a la exportación. Esta situación económica no estaría resuelta en la estructura actual de costos del Instituto, habida cuenta de su estructura salarial.

Frente a esto existen una serie de planteos realizados por los demás integrantes de la Junta Nacional de INAC, es decir, los delegados de la Asociación Rural, de la Federación Rural, de la Cámara de Industrias Frigoríficas y de la Asociación de Frigoríficos del Uruguay.

Estos son los otros cuatro delegados vinculados a la Dirección del Instituto y que están analizando lo relativo a la necesidad de modificar el funcionamiento de INAC y de otorgarle otro tipo de tareas que tienen que ver, fundamentalmente, con el mercado internacional.

Esto trae como consecuencia un planteo concreto realizado por el Presidente del Instituto en la Comisión Especial y hace temer por la situación y la fuente laboral de los 168 funcionarios de INAC, ya sea por el procedimiento de reducción o de reperfilación de personal, o por los incentivos para que, eventualmente, aquellos que tengan causal jubilatoria, puedan acogerse al beneficio de la pasividad.

Ante esta situación, tenemos varios elementos que recoge la propuesta para ver si es posible resolverla de alguna manera.

En primer lugar, esta iniciativa propone que se informe a los organismos que tienen sus delegados en el INAC, esto es, a la Cámara de Industrias Frigoríficas, a la Asociación de Frigoríficos del Uruguay, a la Asociación Rural y a la Federación Rural, manifestándoles la preocupación del Cuerpo por el tema, que no sólo está vinculado a la situación de los empleados, sino además para que el INAC pueda cumplir efectivamente con aquellas funciones que el país y los interesados, esto es, productores y frigoríficos, necesitan que se cumplan.

En segundo término, en esta propuesta se plantea que estos organismos se vinculen, efectivamente, a la realidad y traten de encontrar mecanismos para que este período de transición que va desde la situación actual de INAC hasta que se apruebe el proyecto de ley que tendrá que ser puesto a consideración del Parlamento, es decir, desde el jueves pasado, 90 días para adelante -de acuerdo con lo establecido en el artículo 222- se pueda administrar en forma correcta y encontrar así una solución pacífica y armoniosa entre trabajadores, organismos representados y el Gobierno nacional.

En tercer lugar, se establece que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que es uno de los involucrados directamente en el tema y uno de sus delegados, es decir, el Presidente -que es representante de aquel Ministerio, de acuerdo con la Ley Orgánica- realice un informe con respecto al tema y que éste sea enviado tanto a la Cámara de Representantes como a la Cámara de Senadores, a los efectos de que una vez terminado el funcionamiento de esta Comisión Permanente, las Comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca de ambos Cuerpos legislativos puedan retomar este asunto y realizar un análisis en profundidad, a los efectos de ser partícipes en una solución acordada en este período de transición que se abre a partir de la aprobación definitiva del Presupuesto, luego de que fueron aceptados unos vetos y levantados otros, la semana pasada.

En cuarto término, teniendo en cuenta las dificultades financieras importantes que tiene el Instituto y lo manifestado por el Presidente de INAC, de acuerdo con algunas gestiones que está haciendo ante ciertos organismos de crédito, entendemos que es conveniente que sea el Poder Ejecutivo el que tome la decisión de disponer de lo necesario para brindar un préstamo al INAC, hasta el 33% del Presupuesto anual del mismo. Decimos el 33% porque la constitución de la Junta Nacional de INAC es la siguiente: un tercio del Poder Ejecutivo, un tercio de la industria y un tercio de los productores. Este hecho que parece conflictivo, creo que se transforma en fundamental a la hora de que la Junta Nacional, los propios trabajadores, el Estado y las instituciones representadas puedan encontrar en el otorgamiento de este crédito, la posibilidad de poner las condiciones que deberían de cumplirse para ese período de transición. Creo que es fundamental que se cumpla con dicho período, que exista, que se establezca y que se regule su funcionamiento, porque se trata del período en el cual, precisamente, se podrán encontrar soluciones al problema. Si reconocemos que existe un problema, que el mismo se va a resolver a partir de un proyecto de ley que tendrá que ser planteado ante el Poder Legislativo por parte de INAC antes de los 90 días y si también reconocemos que esto implica un cambio sustancial en el funcionamiento del Instituto que es importantísimo para el país, entonces también es importante que reconozcamos que existe un período de transición. El mismo debe ser administrado y no se puede dejar al libre arbitrio. Por lo tanto, nos parece fundamental que el Poder Ejecutivo, decidiendo el otorgamiento de

este crédito, sea de alguna manera el que logre que la administración del período de transición sea correcta para que la solución del tema sea armoniosa y no conflictiva. Digo esto porque de este Instituto depende, nada más ni nada menos, que gran parte del comercio exterior de la carne del país y todos sabemos lo que ello significa desde el punto de vista del trabajo y del ingreso de divisas para el país.

Este es el resumen del informe. Por mi parte, lamento que no lo hayamos podido discutir antes con los señores Legisladores Riesgo y Mujica. Mi intención fue hacerlo, hice entrega a ellos del informe, repito, y ahora cumplo con mi obligación de presentarlo ante la Comisión Permanente.

Muchas gracias.

SEÑOR MUJICA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR MUJICA.- Señora Presidenta: en términos generales, estamos contestes con esta propuesta, pues no es mucho más lo que se puede hacer en el marco de la Comisión Permanente. No obstante, quiero aclarar que entendería necesario -sin perjuicio de aprobar en el día de hoy esta iniciativa- remitir esto como antecedente a la Comisión especializada de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado para que este asunto siga siendo considerado. Lo digo porque creo que hay que tener en cuenta que existen partes medulares. Si bien en alguna medida estuvo presente alguien que representaba a las gremiales, no tenemos clara la visión crítica y concreta de las mismas como tales como Cuerpo, ni tampoco cómo se explica dicha visión a lo largo de los años, luego de haber participado en la dirección. Aquí no existe un problema eventual de fracaso relativo del Estado, sino que el problema tiene que ver con la responsabilidad de las gremiales por el carácter que tiene esta figura pública. Entonces, considero que hay que profundizar en ese aspecto. Cabe aclarar que se nos ha presentado, por parte del Presidente recién entrante del Instituto, una propuesta muy armada y quisiéramos conocer con detalles la visión de las gremiales con respecto a esto.

Considero que todos estos temas van más allá del período de funcionamiento de este organismo y no obstan a que paralelamente esto siga su curso y a que la Comisión especializada del Senado asuma la tarea de profundizar en esta discusión que va a desembocar, en no muy lejano tiempo, en una propuesta que tendrá que enviar el Poder Ejecutivo.

Entonces, concretamente, sumo mi apoyo a la propuesta y sugiero que este Cuerpo remita este conjunto de antecedentes, junto con las intervenciones que se hicieron en esta Comisión Asesora, a la consideración de las Comisiones especializadas de ambas Cámaras.

Muchas gracias.

SEÑOR BARRERA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR BARRERA.- Con respecto al informe presentado por la Comisión Especial y firmado por el señor Legislador Falero, queremos pedir el desglose de la votación, puesto que no estamos dispuestos a acompañar el punto número cuatro de la propuesta. No lo haremos porque, evidentemente, el Poder Ejecutivo está realizando, a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, una negociación en la cual se están tratando de lograr determinados créditos. Al respecto, no me parece que sea función del Poder Legislativo sugerir o dar su mensaje en relación con las condiciones de un crédito. En el punto número cuatro se establece: "Teniendo en cuenta que el gobierno central no realiza ninguna erogación para el funcionamiento del organismo y que las dificultades financieras por las que atraviesa están vinculadas en parte a las dificultades padecidas por el sector cárnico, sugerir al Poder Ejecutivo disponga lo necesario para que se otorgue de un préstamo a INAC de hasta el 33% de su presupuesto anual, en condiciones preferenciales y con un año de gracia." Entonces, creo que no es función del Poder Legislativo establecer o sugerir condiciones a una negociación que tiene que llevarse a cabo entre las entidades INAC y Poder Ejecutivo. Digo esto porque es como si nosotros los atáramos de manos o, sin tener ese informe pormenorizado de la situación, estableciéramos cuáles son las condiciones en las cuales se tiene que negociar. Sí creemos que es bueno poner estos aspectos en conocimiento de los organismos representados en INAC. También compartimos lo planteado por el señor Legislador Mujica en cuanto a solicitar toda la información con respecto al tema y lo que aparece en el tercer punto, con el fin de que las Cámaras de Senadores y de Representantes estén absolutamente enteradas de cuál es la situación y qué pasos se van a dar.

Repito que me parece que no es función de la Comisión Permanente ni del Poder Legislativo establecer de antemano cuáles tienen que ser las condiciones de negociación, porque podríamos trabarla , inclusive con buena intención por parte de los señores Legisladores, considerando además que ya se ha encaminado dicha negociación.

Por estas razones, vamos a acompañar los tres primeros puntos y no así el cuarto.

SEÑOR FALERO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR FALERO.- Con respecto a lo dicho por el señor Legislador Barrera, quiero decir que el punto cuarto no está pretendiendo darle o indicarle normas al Poder Ejecutivo. Sin embargo, el Poder Legislativo tiene derecho a opinar en relación con una situación conflictiva como lo es esta y si cree -como aparentemente se ve como lógico y razonable se-

gún las manifestaciones efectuadas en la Comisión por el propio Presidente del Instituto- que INAC necesita oxígeno en materia de recursos financieros para, de alguna manera, quitarle presión al ámbito de toma de decisiones que existe dentro del propio organismo, perfectamente lo puede sugerir. Aquí estamos usando el verbo "sugerir", no estamos indicando ni estableciendo absolutamente nada y, por el análisis que la Comisión realizó, por las declaraciones realizadas por los funcionarios y por los representantes del Poder Ejecutivo, por algunas conversaciones que hemos tenido en forma bilateral con interesados en este tema desde hace ya bastante tiempo, creemos que si el Poder Ejecutivo toma las medidas necesarias para otorgar un crédito -que, hasta donde sabemos, les estaba siendo bastante difícil obtener de los organismos de créditos oficiales, según las manifestaciones del propio Presidente de INAC- lo que hacemos es trasmitirle que entendemos que esa vía le quita presión al asunto y ayuda a resolverlo. En definitiva, no estamos poniendo condiciones, sino que estamos sugiriendo un crédito que el Poder Ejecutivo puede otorgar o brindar las condiciones necesarias para que se conceda, como también puede no hacerlo. Las condiciones de desfase financiero que se dieron en este año -que se revertirían para el próximo- son otra razón por la cual se sugiere que ese crédito tenga algún tipo de preferencia.

Estos son aspectos que hemos analizado y que surgen de las versiones taquigráficas de las entrevistas realizadas por la Comisión con quienes concurrieron a la misma. Esto no tiene ningún otro sentido ni objetivo y tampoco pretende dictar ningún tipo de conductas a nadie. Repito que simplemente trasmite, a través de una propuesta, un estado de ánimo que se pudo constatar dentro de la Comisión Especial.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR BAYARDI.- Obviamente, se ha solicitado el desglose de los cuatro puntos de la propuesta. Nosotros vamos a acompañarlos y lo único que sugeriríamos -compartimos lo dicho por el señor Legislador Falero- es que en la parte donde dice "sugerir al Poder Ejecutivo disponga lo necesario para que se otorgue de un préstamo a INAC...", se suprima la preposición "de", que está de más. El resto quedaría igual.

SEÑOR FALERO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR FALERO.- Propondría, además, incluir un quinto punto que tendría en cuenta la sugerencia del señor Legislador Mujica con respecto a la remisión de todos los antecedentes a ambas Comisiones especializadas de las Cámaras de Representantes y de Senadores.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la moción presentada con el agregado del quinto punto sugerido por el señor Legislador Mujica, cuya inclusión fue propuesta por el señor Legislador Falero.

(Se lee:)

"Ante lo expuesto, la Comisión Especial de la Comisión Permanente, sugiere a ésta adoptar la siguiente resolución.

1) Poner en conocimiento de los organismos representados en INAC su preocupación por la situación planteada.

2) Instar a los mismos a realizar esfuerzos para que puedan resolver armoniosamente las dificultades por las que está pasando INAC, debido a la transición entre su actual funcionamiento y el que resulte del cumplimiento del Art. 222 del Presupuesto Nacional.

3) Solicitar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, haga llegar tanto a la Cámara de Senadores como a la de Diputados, un informe respecto al tema, tanto relativo a la situación de coyuntura como a las expectativas futuras.

4) Teniendo en cuenta que el Gobierno central no realiza ninguna erogación para el funcionamiento del organismo y que las dificultades financieras por las que atraviesa están vinculadas en parte a las dificultades padecidas por el sector cárnico, sugerir al Poder Ejecutivo disponga lo necesario para que se otorgue un préstamo a INAC de hasta el 33% de su presupuesto anual, en condiciones preferenciales y con un año de gracia.

5) Remitir estos antecedentes a las Comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado y la Cámara de Representantes."

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción presentada en el sentido de incluir como quinto punto del documento que está a consideración la propuesta realizada por el señor Legislador Mujica, a pedido del señor Legislador Falero.

(Se vota:)

-9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

De acuerdo con lo resuelto por el Cuerpo, se va a votar la moción presentada con el desglose del punto cuarto, solicitado por el señor Legislador Barrera, es decir, que votaríamos los tres primeros puntos más un quinto por el que se remiten los antecedentes a ambas Cámaras, desglosando el cuarto.

SEÑOR BARRERA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR BARRERA.- Entonces, en primer lugar, estaríamos votando todo el paquete excepto el cuarto punto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Efectivamente, señor Legislador.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 9. **Afirmativa.**

Ahora correspondería votar el cuarto punto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-5 en 9. **Afirmativa.**

(Texto del informe aprobado)

«INFORME DE LA COMISION ESPECIAL
ASUNTO INAC

Antecedentes

a) Ley N° 15.605

b) Artículo 222 del Presupuesto Nacional: Emcomiéndase al Instituto Nacional de Carnes (INAC) la presentación de un proyecto de ley con la actualización de sus funciones en un plazo no mayor a noventa días.

Habilitase al INAC a establecer una reglamentación en la que ajuste a las modernas necesidades del mercado y la producción el mayor o menor cumplimiento de sus controles y competencias.

c) Comparecencia de la AFINAC (Asoc. Func. de INAC).

d) Comparecencia de Presidente y Vicepresidente de INAC.

Resumen

a) Reformulación del Instituto

Surge aunque con distinto énfasis, un claro consenso entre funcionarios y dirección del organismo relativo a la necesidad de reformular el funcionamiento del mismo, priorizando acciones que hoy no desarrolla o lo hace tímidamente y dejando de lado otros que está cumpliendo y podrían llevarse adelante por otra entidad administrativa y no técnica.

Debe tenerse en cuenta que la actual INAC tomó para sí algunas funciones claramente administrativas que cumpliera oportunamente la Com. Adm. de Abasto (CADA).

b) Situación Económica Financiera

En este aspecto no son necesariamente coincidentes las opiniones de los comparecientes, pero los hechos han demostrado una clara situación de desequilibrio financiero que ha impedido el cumplimiento normal de las obligaciones para con el personal.

Desde el punto de vista económico se manifiesta por parte del Presidente y Vicepresidente, una difícil situación sobre todo teniendo en cuenta las obligaciones del organismo fundamentalmente a partir de un fuerte compromiso salarial.

Según se ha manifestado un 83% de los gastos comprometidos obedecen a retribuciones personales para con los 168 empleados de la plantilla.

c) Demanda Insatisfecha

La conformación del Instituto, con representantes del Poder Ejecutivo, 1/3, Productores 1/3, Industriales 1/3, determina que el mismo sea parte receptáculo de intereses no siempre convergentes.

Se ha notado un fuerte descontento con respecto a lo que se le demanda a INAC por parte de los productores e industriales, por un lado y la forma en que el organismo ha satisfecho esa demanda por el otro. Además no debe perderse de vista que INAC en el cumplimiento de funciones de contralor no siempre es pacíficamente aceptado por parte del controlado.

En la coyuntuta actual existe un poco de cada cosa, pero sin duda que se hace imprescindible que el instituto tenga mucho más presencia a nivel nacional e internacional y permita mejorar sensiblemente la perfomance de nuestras carnes en el mercado externo tanto en cantidad como en precio y sustancialmente en este último factor.

Los precios que Uruguay consigue para su carne son inferiores a los que logran otros países (excepción hecha de las cuotas Hilton y EEUU).

d) Situación de los Empleados

Estos hechos afectan directamente a los empleados del Instituto en tanto el directorio entiende que es imprescindible que se tomen dos medidas:

a) Reducción de personal.

b) Reperfilamiento del funcionariado.

Ante estos dos planteamientos los funcionarios no están de acuerdo y por lo menos desean que no se tome medida alguna hasta que no se apruebe la ley a

que hace referencia el Art. 222 del Presupuesto Nacional y tampoco haya funcionarios que sean despedidos.

Como se observará la situación genera dos posicionamientos opuestos a los que se debería encontrar una solución.

Propuesta

Ante lo expuesto, la Comisión Especial de la Comisión Permanente, sugiere a esta adoptar la siguiente resolución:

1) Poner en conocimiento de los organismos representados en INAC su preocupación por la situación planteada.

2) Instar a los mismos a realizar esfuerzos para que se puedan resolver armoniosamente las dificultades por las que está pasando INAC, debido a la transición entre su actual funcionamiento y el que resulte del cumplimiento del Art. 222 del Presupuesto Nacional.

3) Solicitar al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, haga llegar tanto a la Cámara de Senadores como a la de Diputados, un informe respecto al tema, tanto relativo a la situación de coyuntura como a las expectativas futuras.

4) Teniendo en cuenta que el Gobierno central no realiza ninguna erogación para el funcionamiento del organismo y que las dificultades financieras por las que atraviesa están vinculadas en parte a las dificultades padecidas por el sector cárnico, sugerir al Poder Ejecutivo disponga lo necesario para que se otorgue un préstamo a INAC de hasta el 33% de su presupuesto actual, en condiciones preferenciales y con un año de gracia.

5) Remitir estos antecedentes a las Comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado y de la Cámara de Representantes.»

9) SE LEVANTA LA SESION

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 47 minutos)

Dra. MONICA XAVIER
Presidenta

Sr. Mario Farachio
Dr. Horacio Catalurda
Secretarios

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado
Dep. Legal Nº 205147/01